I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002170 /2012

Cerrillos, 05 OCT 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5869/2012; el Ord. N°503/P-048/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°261 de fecha 14 de septiembre de 2012 del "Liceo B69 Dr. Luis Vargas Salcedo"; el Decreto Exento N°202/703/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/703/2012, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2012.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo"**, de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2012, sancionado mediante Decreto Exento N°202/703/2012, en los términos que se señalan en el documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página web